



*Alternativas  
para las Américas*

*Equidad de género*

REALIZACIÓN Y EDICIÓN:

Comité de Mujeres de la Alianza Social Continental

TEXTO:

Coordinación del Comité de Mujeres de la Alianza Social Continental (ASC)/Red Mexicana de Acción Frente al Libre Comercio (RMALC), Hilda Salazar Ramírez, María Atilano, Leonor Aída Concha, Rebeca Salazar, Silvia Sandoval  
Redacción: Hilda Salazar Ramírez

PARTICIPARON EN LA ELABORACIÓN DE ESTE DOCUMENTO:

Nalu Faria, Red Latinoamericana de Mujeres Transformando la Economía (REMTE), Brasil;  
Karen Hansen-Kuhn, Alliance for Responsible Trade, Estados Unidos;  
Norma Maldonado, Mesa Global, Guatemala;  
Norma Sanchis, Red Internacional de Género y Comercio (IGTN) capítulo latinoamericano punto focal, Argentina;  
Alexandra Spieldoch, Center of Concern/ International Gender and Trade Network, Estados Unidos;  
Tania Vanegas, Centro Alexander von Humboldt.

EN MÉXICO:

Centro de Apoyo a la Mujer Margarita Magón, A.C.;  
Comité de Mujeres del Sindicato de Trabajadores de la Universidad Nacional Autónoma de México (STUNAM);  
Frente Auténtico del Trabajo (FAT);  
Marcha Mundial de la Mujeres en México (MMM);  
Mujer y Medio Ambiente, A.C.;  
Red Nacional de Género y Economía (REDGE); Sección XXXV del Instituto Mexicano del Seguro Social;  
Unión Campesina Democrática, A.C.

COORDINACIÓN DE LA EDICIÓN:

María Atilano

DISEÑO:

Gabriela Sánchez

---

Agradecemos el apoyo de la Fundación Heinrich Böll para la realización de esta publicación

# Antecedentes

La globalización que caracteriza al mundo contemporáneo está provocando cambios de gran magnitud a un ritmo acelerado. Los esquemas de integración económica en el continente americano, emanados de los acuerdos de libre comercio -regionales y bilaterales, así como las políticas de las Instituciones Financieras Internacionales (IFIs), han traído consigo procesos de exclusión y polarización social. No obstante, sus efectos no han sido homogéneos y adquieren profundidad, formas y significados diferentes de acuerdo con los contextos en los que se insertan. El continente americano es un mosaico de culturas, razas, pueblos indígenas y afrodescendientes, realidades económicas, sociales y ecológicas en las que la globalización adquiere rasgos específicos. Esta diversidad también se expresa en las relaciones de género que son un componente fundamental de la organización económica y social de las naciones y los pueblos.

Los cambios ocurridos en la vida de las mujeres y los hombres durante los últimos veinte años, no son un simple resultado de la economía de libre mercado. La década de los noventa y los años transcurridos en este nuevo siglo, han estado también marcados por una movilización social que reivindica el ejercicio de los derechos humanos integrales: económicos, sociales, laborales, culturales y ambientales, así como políticos y civiles, como el marco que debe regir las estrategias de desarrollo. La movilización social de mujeres trabajadoras, campesinas, indígenas, urbano-populares, junto con el movimiento feminista, logró colocar en la agenda pública nacional e internacional una amplia gama de propuestas hacia la equidad de género.

Las propuestas por alcanzar la equidad social y de género se están construyendo, en muchos casos, a contrapelo de las crecientes desigualdades que caracterizan al mundo globalizado. La concentración de la riqueza y el poder, la exacerbación de la violencia, tanto pública como privada, la imposición de patrones culturales que promueven el consumismo y pretenden uniformar estilos de vida, el aumento de la pobreza, el deterioro de los recursos naturales y de formas de producción sustentables, la prevalencia de las discriminaciones (de género, racial, de pueblos indígenas o afrodescendientes, generacional o de preferencia sexual), coexisten con la convicción de amplios sectores de la población de que "Otra América es Posible". Ello obliga a identificar los efectos comunes que tiene para todas y todos el modelo neoliberal, pero también exige el análisis de las formas específicas que adquieren las desigualdades de género y la construcción de las alternativas para erradicarlas.



## *Los saldos del ajuste estructural para las mujeres.*

Las políticas de ajuste estructural de los años 80 e inicios de los 90 constituyeron una suerte de “preparación de terreno” para la negociación, firma e instrumentación de los acuerdos de libre comercio y la intensificación de las inversiones extranjeras asociada a éstos. Los programas de ajuste, se orientaron a promover transformaciones estructurales en las economías, tales como la

**L**os saldos negativos que caracterizaron a la llamada “década perdida”, jugaron en detrimento de las posibilidades de mayor empoderamiento y autonomía de las mujeres al ingresar a los peores segmentos del mercado de trabajo. Su incorporación, no sólo no las ha relevado de las tareas domésticas, sino que éstas se han intensificado por el adelgazamiento del Estado.

redefinición del papel del Estado, la modificación de los marcos jurídicos sobre todo los referidos a la regulación y control sobre recursos estratégicos y la re-orientación de la producción hacia el sector exportador en los países en desarrollo. De manera más concreta, significaron una drástica reducción de los subsidios a los precios, sobre todo de productos agrícolas y de servicios básicos, una baja de las inversiones públicas en infraestructura, educación y salud.

Una mayor parte de los costos sociales de la reproducción y mantenimiento de la fuerza laboral fueron transferidos al ámbito “privado” con la consiguiente invisibilización del valor económico y social de dicho aporte. Las mujeres, quienes tradicionalmente eran -y siguen siendo- las responsables de una gran parte de la reproducción social<sup>1</sup>, vieron aumentadas sus cargas de trabajo para reemplazar a un Estado que se redujo y limitó sus funciones. Las mujeres absorbieron el impacto del ajuste por la vía de trabajar más tiempo y más arduamente dentro y fuera del hogar.

---

<sup>1</sup> La reproducción social se refiere al conjunto de actividades, realizadas generalmente en el ámbito doméstico, que permiten a los seres humanos satisfacer sus necesidades de manera cotidiana tales como la elaboración de la comida, limpieza, cuidado de la salud y de los/as menores y ancianos/as.

## *Los impactos de género causados por los acuerdos de libre comercio.*

El inicio de la década de los noventa estuvo acompañado por el arranque de las negociaciones del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN), primer acuerdo del continente, al cual han seguido muchos otros bajo el mismo esquema. Las promesas de un crecimiento económico que se traduciría en mejores niveles de bienestar social, no sólo no se cumplieron, sino que sus efectos negativos se han sumado a viejos problemas, tales como la enorme carga de la deuda externa —en algunos países transformada o acompañada de una fuerte deuda interna— con la exacerbación de la dependencia económica de la mayoría, si no de la totalidad, de los países de América Latina y El Caribe.

Tampoco han significado mejoría para los pueblos de Estados Unidos y Canadá. Más—de 37 millones de personas en el país más rico del mundo son clasificados oficialmente como pobres y la cifra aumenta año tras año. Los empleos bien pagados para operarios poco calificados en la industria pesada que una vez elevaron el nivel de la clase media estadounidense virtualmente han desaparecido y continúan haciéndolo. Desde el 2001, Estados Unidos ha perdido más de 2.7 millones de empleos en el sector manufacturero. (Reuter Noticias, 2005).

**L**a deuda externa de América Latina y el Caribe creció de 620 mil millones de dólares en 1995 a 752 mil millones en 2003. Para este último año, la deuda de Brasil alcanzó los 235 mil millones de dólares, seguido por México con 149 mil millones y Argentina con 145 mil millones. (CEPAL, 2004).

**L**a participación laboral femenina pasó del 39% en 1990 a un 44.7% en 1998 con un crecimiento anual de casi un 5%, en tanto que la de los hombres, durante ese período, permaneció estable en niveles cercanos al 75% (OIT, 2005). En Canadá y Estados Unidos, la tasa de la participación económica de las mujeres, reporta porcentajes más altos, del 57.5% y 59.2%, respectivamente, para 2004 (OIT, 2004)



## *Empleo y mercado laboral femenino.*

Es en este contexto económico en el que se produce uno de los cambios más significativos en la participación de las mujeres en la economía: su ingreso masivo y acelerado en el mercado de trabajo, tanto formal como informal, en el ámbito urbano y rural.

**E**l empleo informal urbano para América Latina y el Caribe se incrementó del 42.8 % a un 46.7% en 2003. Para este último año el empleo informal femenino fue de 50.1% en tanto que el de los hombres alcanzó el 44.1%

6

Esta intensificación del ingreso femenino al mercado laboral se combina también con un incremento del acceso de las mujeres a distintos niveles de educación y otros adelantos alcanzados en este período. Sin embargo, las ventajas de la obtención de ingresos propios por parte de las mujeres, se ven limitadas o de plano se

reverten por la calidad de los empleos generados, los que se caracterizan por su precariedad e informalidad. La flexibilidad laboral implantada por los nuevos esquemas de producción, posibilita la inserción de las mujeres al mercado de trabajo pero en condiciones de franca explotación: bajos salarios, trabajo a destajo o a domicilio mal pagado, jornadas extenuantes, inestabilidad y rotación laboral, son algunas de las características de una mano de obra femenina flexible y proclive a aceptar condiciones que le permitan combinar el trabajo doméstico con el que se realiza fuera del hogar. Estas condiciones se repiten en las microempresas y se acentúan en la industria maquiladora de exportación, que durante muchos años fue la principal fuente de empleo formal para las mujeres de varios países, especialmente de Centroamérica y México.

**L**as mujeres obtienen ingresos 75% menores que los hombres, porcentaje que aumenta en el caso de las mujeres de mayor educación (Grynspan, 2003)

Además, las mujeres siguen obteniendo salarios inferiores que los hombres y se emplean en ramas y sectores tradicionalmente femeninos (Birgin, 2001). A

la vez, los servicios de educación, salud y seguridad social, se encuentran en franco deterioro o las condiciones para su acceso se han restringido, como es el caso de las reformas a los sistemas de pensiones y jubilaciones, lo que se suma a los intentos por privatizar los servicios de salud, educación, abasto de agua, etc., para dejarlos al libre juego del mercado como cualquier otra “mercancía”.

### *Desigualdades sociales y pobreza.*

La concentración de la riqueza y la extensión de la pobreza ha sido el signo que ha acompañado a la mundialización del paradigma neoliberal. Las desigualdades se han acentuado en nuestro continente, considerada la región con mayores disparidades en el mundo. La pobreza alcanza mayores proporciones en zonas rurales, especialmente las habitadas por poblaciones indígenas y afroestizas. La pobreza urbana —incluyendo la existente en los países desarrollados del norte del continente— es también preocupante. Hay más mujeres pobres que hombres, incluyendo una mayor proporción de hogares en situación de pobreza encabezados por mujeres.

**M**ás de 200 millones de personas eran pobres en 1990 (48.3%) y, de acuerdo a estimaciones de la CEPAL, alcanzaron los 225 millones en 2003 (43.9%) (CEPAL, 2003).

7

### *Las mujeres en zonas rurales y sus derechos de propiedad intelectual.*

Tres de cada diez personas en América Latina y el Caribe viven en zonas rurales y dependen de la agricultura, la pesca, la ganadería, la silvicultura, el turismo y otras actividades para su subsistencia. Las reglas establecidas por los acuerdos de libre comercio, como el TLCAN y otros tratados bilaterales, han ocasionado



### Niveles de intercambio y dependencia comercial de América Latina y el Caribe en relación a Estados Unidos.

Porcentaje de las exportaciones destinadas a Estados Unidos con respecto al total de las exportaciones.


- México, Haití y Honduras: *Más del 50%*
- Costa Rica, Venezuela Colombia y la mayoría de los miembros del Mercado Común Centroamericano y la Comunidad del Caribe: *Entre el 25 y el 50%*
- Países del MERCOSUR, Chile, Panamá y Perú: *Menos del 25%*.

8

serios estragos en la vida de mujeres y hombres del campo, que han enfrentado un acelerado incremento de la importación de productos agrícolas y la apertura de fronteras a las grandes empresas agro-industriales y agro-comerciales. En las zonas rurales, es común encontrar un sector agro-industrial dinámico ligado a cultivos de exportación, controlados por grandes capitales nacionales y transnacionales, y un sector tradicional fuertemente rezagado, lo que resulta en una pérdida de la seguridad alimentaria. La intensificación de la participación femenina en las labores del campo obedece a una estrategia para paliar la pobreza familiar y el

descenso de los ingresos agrícolas y pesqueros. Algunos cálculos indican que las mujeres del continente contribuyen con cerca de un 40% a la producción de alimentos y que su aporte para disminuir la pobreza es significativo. Las microempresas y el autoempleo constituyen fuentes de ingreso cada vez más importantes, especialmente de las mujeres pobres, sin embargo, los proyectos pequeños tienen bajas posibilidades de éxito porque los mercados locales, nacionales e internacionales están dominados por los gigantes que controlan las ramas agro-alimentarias, con los que es imposible competir.

El derecho de las mujeres a la propiedad de la tierra, el crédito, la concesión de cuerpos de agua, la biodiversidad y el acceso a otros recursos naturales, no sigue el ritmo de la contribución de las mujeres a la economía rural. Los programas de titulación conjunta de propiedad de la tierra familiar, para que ésta sea compartida por mujeres y hombres, enfrentan obstáculos jurídicos, políticos y culturales que redundan en una falta de reconocimiento económico



y social del rol productivo femenino, el que junto con las actividades tradicionales de traspatio y el trabajo doméstico, no es tomado en cuenta para otorgarles títulos de propiedad territorial o derechos de uso del agua, de los bosques y de otros recursos. Por otro lado, las reglas que imponen los acuerdos de libre comercio sobre los derechos de propiedad intelectual abren las puertas para que las empresas transnacionales patenten y se apropien los recursos genéticos y conocimientos tradicionales de las comunidades indígenas.

### *La migración: nuevos y viejos problemas para mujeres y hombres.*

9

La migración es una válvula de escape ante el declive del sector agrícola que se combina con la demanda sostenida de mano de obra barata y flexible en los Estados Unidos. La afluencia de trabajadores y trabajadoras latinoamericanos/as y caribeños/as a ese país crece y se mantiene, a pesar de las

**U**nos 25 millones de personas latinoamericanas y caribeñas adultas viven fuera de sus países de origen. Dos de cada tres envían dinero habitualmente a sus familias (BID, 2005).

medidas de seguridad y control fronterizo reforzadas en los últimos años. Las remesas enviadas por migrantes latinoamericanos/as y caribeños/as a sus comunidades de origen alcanzaron 45,800 millones de dólares en el 2004 (BID, 2005) y constituyen una proporción importante de las divisas y economías nacionales en El Salvador, México, República Dominicana y otros países. La proporción de hombres que emigran —sobre todo como indocumentados— sigue siendo mayor que el de las mujeres, pero muchas jóvenes y aún familias enteras se desplazan internamente para ocuparse asalariadamente en la industria maquiladora, como jornaleras agrícolas en cultivos de exportación o como trabajadoras domésticas. Las cifras indican que los factores de discriminación de género se reproducen en los empleos ocupados por las migrantes latinoamericanas y caribeñas en Estados Unidos (Gammage, 2004) quienes



ocupan los puestos con más bajas remuneraciones, junto con los niños y niñas. También son desfavorables para las mujeres las condiciones de empleo en empresas agro-industriales de sus países de origen.

Las dificultades para el retorno de los hombres migrantes, ha tenido como resultado el abandono de sus hogares de origen, lo que ha contribuido a aumentar el número de hogares rurales jefaturados por mujeres que tienen que hacerse cargo de sus familias en condiciones muy precarias.

La creciente militarización, como acto de dominio hacia nuestros pueblos, ha contribuido al abuso sexual hacia las mujeres, niñas y niños, al aumento de la prostitución y la violencia; en el caso de las fronteras, han intensificado la trata de personas, con perjuicios específicos para las mujeres.

En nuestra América, los femenicidios se han incrementado, a partir del establecimiento de las políticas neoliberales y con la tolerancia de nuestros gobiernos. El Estado de Derecho en los países, ha quedado en los discursos, pues en los hechos, la impunidad, la inseguridad en los hogares, en las calles y en general en la vida de las mujeres caracteriza la realidad en la que se vive.

Es evidente que el actual esquema de integración económica continental es desfavorable para las mujeres y no contribuye a reducir las desigualdades sociales y de género. Es preciso promover alternativas que efectivamente conduzcan a cambios culturales profundos tendientes a eliminar la discriminación de las mujeres y contribuyan a la construcción de una sociedad más digna y equitativa.

### *Principios rectores.*

Para avanzar hacia esquemas de integración económica incluyentes, democráticos y respetuosos de la diversidad social y cultural de los países de las Américas, es preciso adoptar principios rectores que constituyan un marco de referencia para el análisis, la propuesta y la acción hacia una nueva globalización. Algunos de los principios rectores orientados a disminuir y eliminar las asimetrías de género son:



1. La equidad de género es una dimensión crucial de la democracia, la justicia social, la sustentabilidad y la erradicación de la desigualdad social. El enfoque de equidad de género parte del reconocimiento de las disparidades existentes entre hombres y mujeres, analiza las diferencias de las personas a lo largo de su ciclo de vida y propugna por una valoración equitativa de lo masculino y lo femenino, reivindica un reparto justo de roles, tareas y responsabilidades tanto en el ámbito público como en el espacio doméstico y aspira a una distribución equilibrada del poder entre mujeres y hombres.
2. Los derechos humanos integrales deben colocarse en el centro de las estrategias y políticas de desarrollo, entendidos como un marco fundamental de convivencia entre las personas y como una directriz ética en la que predomina una visión humanista, pacífica y de respeto a la naturaleza. El pleno ejercicio de los derechos económicos, políticos, civiles, sociales, laborales, culturales y ambientales de las mujeres sólo podrá alcanzarse si se erradica la discriminación, la subordinación y la violencia de género.
3. Un rol fundamental del Estado es subsanar las desigualdades por lo que sus políticas deben orientarse a garantizar las condiciones para la igualdad de las oportunidades entre hombres y mujeres. Un Estado democrático promueve la participación de la sociedad en la formulación, ejecución y evaluación de las políticas públicas y garantiza que ésta sea representativa de los diferentes grupos y personas que la componen.
4. La integración de los aspectos económicos, políticos y sociales constituye la base fundamental de un nuevo paradigma de desarrollo. Las desigualdades de género, raza, pueblo indígena o afrodescendiente y muchas otras, no constituyen un tema social separado, sino que se vinculan a un nuevo concepto de desarrollo en el que la producción de bienes y servicios está destinada al bienestar de las personas; de esta manera, el mercado y la cooperación entre naciones constituyen un medio para la satisfacción de las necesidades humanas y están al servicio de éstas.
5. La modificación de las causas estructurales de la desigualdad hace indispensable llevar a cabo reformas económicas de fondo articuladas con las políticas sociales. Los enfoques asistencialistas y focalizados deben dar



lugar a programas y acciones que coloquen en el centro la mejora de la calidad de vida. Los presupuestos sensibles al género garantizan la asignación de los recursos necesarios para aquellos programas que atienden necesidades específicas de las mujeres y para financiar medidas compensatorias (acciones afirmativas) tendientes a la promoción de la equidad entre hombres y mujeres.

6. La valoración del trabajo doméstico, reflejado en las cuentas nacionales, hace visible la importante contribución de las mujeres a la economía. La reestructuración de las relaciones domésticas para que el trabajo no siga recayendo exclusivamente en las mujeres, permitirá el libre ejercicio de su ciudadanía.
7. Simultáneamente es preciso promover una nueva cultura en torno a los roles productivos y reproductivos de las mujeres y hombres para propiciar que todas las personas en la sociedad y la familia asuman la co-responsabilidad de la reproducción social.
8. La incorporación de las mujeres al mercado de trabajo hace necesario transitar hacia nuevas formas de organización productiva y gremial en la que los servicios ligados a la llamada economía del cuidado (educación de los hijos e hijas, atención a enfermos/as y ancianos/as, labores de limpieza doméstica, entre otras) formen parte central de las prestaciones de los/as trabajadores/as. La adecuación de las estructuras sindicales a la nueva realidad debe pasar por la promoción de la equidad de género en las negociaciones de los contratos colectivos y reglamentos internos y la adopción de una cultura de cooperación que facilite la participación de las mujeres en la toma de decisiones y los cargos de dirección.
9. Si el bienestar de las personas se considera el fin último de las políticas económicas y de desarrollo, las convenciones y tratados internacionales que se refieren al cumplimiento de los derechos humanos, la reducción de la pobreza, la disminución de las desigualdades y la consecución de la sustentabilidad deben prevalecer por encima de los acuerdos comerciales. En lo que se refiere a los derechos económicos, políticos, laborales, sociales y culturales de las mujeres, convenios como la Convención para Eliminar

todas las formas de Discriminación contra las Mujeres, la Plataforma de Acción de Beijing, los acuerdos de El Cairo y Copenhague, entre otros, deben tener preeminencia en la resolución de conflictos y controversias comerciales y de inversión. Al mismo tiempo, éstos consensos internacionales deben regular y ser considerados en los acuerdos de colaboración económica y comercial entre países.

### • Objetivos.

Los principios rectores hacia un nuevo modelo de relaciones entre los países del continente, requieren ser acompañados de objetivos que permitan generar una movilización social capaz de abrir los espacios de participación de la sociedad –mujeres y hombres- en el diseño de los acuerdos y convenios internacionales de comercio así como en las políticas públicas nacionales que los sustentan. Los objetivos que se enuncian a continuación delimitan el programa de acción del Comité de Mujeres de la Alianza Social Continental<sup>2</sup>.

1. Participar en la construcción del sujeto social mujer y en las campañas y acciones de oposición al Acuerdo de Libre Comercio de las Américas (ALCA), a los acuerdos regionales y bilaterales en proceso de negociación principalmente con Estados Unidos y la Unión Europea, así como a los acuerdos generales de servicios de la Organización Mundial de Comercio (OMC), en la medida en que reproducen esquemas excluyentes e inequitativos.
2. Promover, en los casos que se pretendan renegociar los acuerdos de libre comercio e inversión vigentes como el del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN), la incorporación de la perspectiva de género en concordancia con los principios rectores. De manera particular deben excluirse de cualquier acuerdo los capítulos referidos a inversiones, agricultura y servicios como la salud, la alimentación, el agua y la educación.

<sup>2</sup> Estos objetivos han sido retomados de diversos documentos de las organizaciones integrantes del Comité de Mujeres de la ASC.



3. Participar activamente en la construcción de un modelo de integración alternativo que modifique radicalmente la lógica actual en la que se realizan las negociaciones y firmas de acuerdos de “libre comercio”
4. Democratizar y reorientar los procesos de negociación y prácticas en las relaciones comerciales internacionales para que se realicen en forma abierta y transparente y exigir que las mujeres y sus organizaciones, participen en las propuestas, la negociación y la toma de decisiones de los acuerdos comerciales.
5. Realizar y fortalecer los estudios e investigaciones que analizan, desde una perspectiva de género, los impactos sociales de las políticas macro-económicas y comerciales para identificar las necesidades de hombres y mujeres con el fin de formular modelos alternativos incluyentes. Priorizar la recolección de información desagregada por sexo que permita el análisis e intercambio de esta información entre los países del continente.
6. Demandar que los ministerios de economía y de comercio incorporen el tema de equidad de género como un ámbito de su competencia. A su vez, las instituciones y mecanismos responsables de promover la equidad de género, a nivel nacional e internacional, deben abordar los temas macro-económicos como parte vertebral de sus políticas y programas. Para ello es indispensable elevar a rango constitucional el mecanismo que garantice la transversalidad del enfoque de equidad de género y sea incorporado en todos los ámbitos, sin que sea considerado como un tema segregado.
7. Promover reformas laborales que garanticen los derechos humanos de las mujeres y su cumplimiento. Los aspectos centrales de este tema son la prohibición y sanción al hostigamiento sexual, los exámenes de ingravidez, la contratación de niñas/os (menores), el alargamiento de las jornadas de trabajo. Las prestaciones de seguridad social deben ser efectivas en contratos eventuales y en empleos con condiciones de flexibilidad como medios turnos y trabajo a domicilio. El derecho de salario igual por trabajo igual debe ser efectivo y eliminar los sesgos de género. Asimismo, debe erradicarse la segmentación ocupacional, sobre todo cuando ésta propicia que las mujeres se ocupen en sectores y ramas de la economía con remuneraciones más bajas y menos prestigiadas.

8. Identificar las limitaciones y/oportunidades que tiene para las mujeres la actual estructura económica para promover que su integración a las actividades remuneradas se base en la igualdad de oportunidades y en la no discriminación.
9. Generar mecanismos eficaces para un mayor acceso de las mujeres a la investigación, educación, capacitación sobre aspectos técnicos, administrativos y científicos para que adquieran los conocimientos y habilidades que les permitan acceder a actividades bien pagadas y a puestos de dirección y toma de decisiones.
10. Promover las reformas a las leyes, códigos agrarios y civiles para remover las trabas jurídicas y culturales que limitan los derechos de propiedad de la tierra a las mujeres. Del mismo modo, debe garantizarse un acceso y control equitativo a otros recursos naturales como agua, bosques, biodiversidad, fauna y flora silvestre.
11. Impulsar las actividades productivas y comerciales sustentables —desarrolladas por las mujeres— mediante el fortalecimiento de los mercados locales y regionales y facilitando su acceso a los mercados internacionales. El reforzamiento de los encadenamientos productivos, dan viabilidad económica y ambiental a los proyectos productivos de mujeres y mixtos.
12. Reconocer el papel significativo de las mujeres en la producción de alimentos y otros productos agrícolas, pesqueros y pecuarios exigiendo el apoyo estatal para su acceso a créditos, asistencia técnica, subsidios y capacitación.
13. Demandar que los países que no lo han hecho firmen y ratifiquen los acuerdos internacionales que garantizan los derechos de los pueblos indios, así como promover la promulgación de leyes que garanticen los derechos de propiedad intelectual de las comunidades sobre los recursos biológicos y genéticos, reconociendo la contribución de las mujeres a la conservación de la biodiversidad.
14. Orientar que las reformas a los sistemas de seguridad social garanticen su solidez, calidad, universalidad y solidaridad intergeneracional, en el entendido de que se trata de una responsabilidad que compete a la sociedad



y, por lo tanto, amerita la intervención del Estado. Se requiere una política de protección fuerte que socialice los costos de la maternidad, el cuidado de los menores, los enfermos y las personas de la tercera edad.

15. Las políticas migratorias deben garantizar el respeto a los derechos humanos integrales de las personas, con independencia de su estatus legal, las que deben tomar en cuenta las condiciones específicas que enfrentan las mujeres, sobre todo cuando van acompañadas de sus hijos e hijas menores. Las condiciones laborales y de protección social de los países que contratan migrantes, deben ser extensivos a éstos con independencia de su condición jurídica.
16. Exigir la desmilitarización de fronteras y del interior de los países, así como la presencia de bases militares extranjeras. Asimismo promover programas que faciliten el libre tránsito de personas que prestan sus servicios en otros países. Estas políticas deben incluir programas que erradiquen la violencia de género, la prostitución y la trata de personas. Presionar para que los feminicidios, tolerados por los gobiernos, no queden impunes y sean erradicados de la vida de las mujeres.
17. Realizar talleres, reuniones, seminarios, materiales de difusión que promuevan la movilización social y muestren los vínculos de los problemas cotidianos de las mujeres y hombres de las comunidades rurales y urbanas con los acuerdos de libre comercio e inversión, la deuda externa e interna y la militarización.
18. Propiciar políticas y proyectos que valoren, fortalezcan y garanticen la cultura, las raíces, la cosmovisión de los diversos pueblos principalmente desde el sentir y la expresión de las mujeres. Asimismo se favorezcan mecanismos apropiados de comunicación mediática a través de los cuales se manifieste la perspectiva de género y se influya en la opinión pública, desde esa visión.
19. Tejer una amplia política de alianzas con los movimientos sociales mixtos, de mujeres, feministas y académicas en cada país, a nivel continental y mundial para generar una sólida movilización hacia la construcción de un nuevo pacto continental.

- **Bibliografía citada y consultada.**

Arroyo P., Alberto (2001). **Resultados del Tratado de Libre Comercio de América del Norte en México. Lecciones para la negociación del Acuerdo de Libre Comercio de las Américas.** RMALC, México.

Birgin, Haydeé y Pautáis, Laura (2001). “¿Género en la reforma o reforma sin género?. *Desprotección social en las leyes provisionales de América Latina*”. **Serie Mujer y Desarrollo No. 36.** Unidad de la Mujer y Desarrollo CEPAL, Publicación de las Naciones Unidas, Santiago de Chile.

CEPAL (2000). *El desafío de la equidad de género y de los derechos humanos en los albores del Siglo XXI.* **Serie Mujer y Desarrollo, Unidad Mujer y Desarrollo.** Naciones Unidas, Santiago de Chile.

CEPAL (2002). **Panorama Social de América Latina 2000-2001** (LC/g.2138-P/E), Santiago de Chile, Naciones Unidas, septiembre, 2001, citado por Grynspan, Rebeca, 2003. CEPAL (2004). **Estudio Económico de América Latina y El Caribe 2003-2004**, Septiembre, [www.eclac.cl/publicaciones/DesarrolloEconomico/5/LCG255pe/lcg2255-ere.pdf](http://www.eclac.cl/publicaciones/DesarrolloEconomico/5/LCG255pe/lcg2255-ere.pdf).

Cuadernos Feministas (2003). “*Comercio y Globalización. Las mujeres nos rebelamos contra el ALCA, “Las mujeres mexicanas ante la V Reunión Ministerial de la OMC”, “Declaración dirigida a las Redes de Mujeres de América Latina”* en **Cuadernos Feministas Número 23, Julio-Septiembre**, México, 2003.

Comité de Mujeres de la Alianza Social Continental. **¡Mujeres contra el ALCA!** **Boletín Electrónico**, [www.comitemujeresasc.org](http://www.comitemujeresasc.org)

Deere, D.C. y León, M. (2001) “¿De quién es la tierra. Género y programas de titulación de tierras en América Latina”. **HumanitAs Portal temático en Humanidades. Cuadernos de Cendes/Año 18, No. 48. Segunda Época**, Caracas, Septiembre 2001.



ECLAC (2002-2003). *Poverty and inequity from a gender perspective. Social Panorama of Latin America 2002-2003* (LC/G.2209-P), United Nations, Offprint.

ECLAC (2004). *Roads towards gender equity in Latin America and the Caribbean. 9th. Regional Conference on Women in Latin America and The Caribbean*. México City, 10-12 June 2004. United Nations.

FAO (1999). **El acceso de la mujer latinoamericana a la Tierra**. Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, Roma.

18

Gammage, S y Schmitt, J. (2004). *Los inmigrantes mexicanos, salvadoreños y dominicanos en el mercado laboral estadounidense: las brechas de género en los años 1990 y 2000. Serie Estudios y Perspectivas*, Unidad de Desarrollo Social, CEPAL, Publicaciones de Naciones Unidas, México.

Grynspan, Rebecca (2003). "Tendencias económicas y sociales en Latinoamérica: hacia una agenda desde la perspectiva de género" en Paloma de Villota (ed.) **Economía y Género, política fiscal y liberalización. Análisis de su impacto sobre las Mujeres**. Icaria Editores, Barcelona, 2003.

Mesa de Trabajo Mujeres y Economía (2004). *¿Porqué las mujeres nos oponemos al TLC? 10 razones desde las mujeres colombianas*. Folleto auspiciado por la REMTE, Bogotá, Colombia.

Ocampo, José Antonio. *Panorama Social de América Latina 2002-2003*. CEPAL, [www.eclac.cl/publicaciones/DesarrolloEconomico/presentaciónPS2002-2003\\_F1.pdf](http://www.eclac.cl/publicaciones/DesarrolloEconomico/presentaciónPS2002-2003_F1.pdf). OIT (2004). *Panorama Laboral 2004. América Latina y El Caribe*, Lima, Perú, [www.oit.org.pe/portal/documentos/panorama\\_laboral\\_2004.pdf](http://www.oit.org.pe/portal/documentos/panorama_laboral_2004.pdf).

Red Internacional de Género y Comercio (2003). *Comercio y género: El ALCA y las otras alternativas de integración americana*. Capítulo Latinoamericano, Buenos Aires, Argentina.



Internacional Gender and Trade Network (2003). *“A Gender Perspective on the Multilateral Investment Agreement; Updates and Announcements”*. **Monthly Bulletin, Vol. 3 No. 3**. [www.igin.org/Bulletins/Bulletins.html](http://www.igin.org/Bulletins/Bulletins.html)

Sirven, Martin (2004). El empleo rural no agrícola y la diversidad rural en América Latina. **Revista de la CEPAL 83**.

